

1. Puntos Importantes sobre el Sistema Nacional de Pensiones Japonés (Kokumin Nenkin) y sobre otros Sistemas Públicos de Pensiones

- (1) Todas las personas que están registrados para residir en Japón, con edades comprendidas entre los 20 y 59 años, independientemente de su nacionalidad, deben estar cubiertos por el Sistema Nacional de Pensiones por ley, debiendo pagar sus cuotas correspondientes.
- (2) Los Sistemas Públicos de Pensiones (incluido el Sistema Nacional de Pensiones) han sido creados para apoyarse financieramente unos al otro como la sociedad en su conjunto, con un mecanismo de apoyo intergeneracional.
- (3) Los sistemas públicos de pensiones pagan no solo las pensiones para las personas mayores, sino también la pensión para personas con discapacidad y para familiares de personas fallecidas cuando tiene dificultades financieras inesperadas.
- (4) El gobierno japonés proporciona subsidio para financiar parte de los beneficios de pensión.
- (5) Las cuotas de los sistemas públicos de pensiones será sujeto de deducción fiscal como "contribución al seguro social".

2. Categorías y Trámites de Afiliación al Sistema Nacional de Pensiones

Hay 3 categorías de asegurados en el Sistema Nacional de Pensiones. Puede observar su categoría y el procedimiento de afiliación como se describe a continuación:

(1) Personas Aseguradas Categoría I

Si usted está registrado para residir en Japón, tiene entre los 20 y los 59 años y no pertenece a la categoría II ni III de asegurados (ver (2) y (3), a continuación), usted es una persona asegurada Categoría I.

→ Si usted es residente extranjero y una persona asegurada de categoría I, asegúrese de registrar su residencia primero en la Oficina Municipal de su localidad y establecer su registro de residencia japonesa. Luego deberá realizar los trámites de afiliación al Sistema Nacional de Pensiones en la misma Oficina Municipal.

→ El Servicio de Pensiones Japonés (JPS) enviará avisos de pago de cuota. Por favor use estos avisos para pagar sus cuotas. (Ver "4. Cuotas del Seguro Mensuales")

(2) Personas Aseguradas Categoría II

Si usted está empleado para trabajar en una empresa, fábrica y tales lugares de trabajo, y está cubierto por los sistemas de seguro de pensiones para empleados (Kosei Nenkin Hoken), usted es una persona asegurada Categoría II.

→ Su empleador es responsable de realizar su trámite de afiliación al sistema de pensión en nombre de usted. Para obtener más información, puede preguntar a su empleador.

→ La cuota del seguro es retenida de su salario, y su empleador efectúa el pago por usted.

(3) Personas Aseguradas Categoría III

Si usted es cónyuge dependiente de una persona asegurada de Categoría II y tiene entre los 20 y 59 años, usted es una persona asegurada Categoría III.

→ Su cónyuge (persona asegurada de Categoría II) deberá informar a la Oficina del Servicio de Pensiones Japonés a través de su empleador, que usted es un cónyuge dependiente calificado. Para obtener más información puede preguntar al empleador de su cónyuge.

→ No necesita pagar ninguna cuota. Estas personas están cubiertas gracias a las contribuciones hechas por las personas aseguradas categoría II.

3. Cartilla del Seguro de Pensiones (Nenkin Techo)

Cuando finaliza los trámites de su afiliación, recibirá una cartilla del seguro de pensiones. Tenga en cuenta que lo necesitará durante toda su vida y asegúrese de mantenerlo siempre en un lugar seguro. Su cartilla del seguro de pensiones es esencial para probar su identidad cuando recibe la pensión o cuando desea hacer cualquier consulta.

En caso de pérdida o extravío, las personas aseguradas categoría I deberán solicitar su reexpedición en una Oficina del Servicio de Pensiones Japonés (Nenkin Jimusho) o en la Oficina Municipal de su localidad, las personas aseguradas categoría II podrá solicitar su reexpedición en una Oficina del Servicio de Pensiones Japonés (Nenkin Jimusho) o podrán solicitar a su empleador que lo realice, y las personas aseguradas categoría III deberán realizar las solicitudes a través del empleador de su cónyuge.

4. Cuotas del Seguro Mensuales

La cuota mensual del Seguro Nacional de Pensiones desde abril de 2019 hasta marzo de 2020 es de 16,410 yenes. Deberá pagar la cuota del seguro mensual para finales del siguiente mes.

Puede pagar las cuotas del seguro en efectivo, en bancos y otras instituciones financieras, en las oficinas de correos y en las tiendas de conveniencia; también puede pagar mediante transferencias bancarias automáticas o pago por Internet.

O bien, puede pagarlo con una tasa de descuentos si opta pagar por adelantado algunos meses futuros de cuota. Es posible que tenga un descuento adicional si opta pagar por adelantado mediante transferencias bancarias automáticas en lugar de pagar en efectivo.

5. En caso de que se tengan dificultades para pagar las cuotas del seguro (sistema de exención del pago de las cuotas del seguro)

En caso de que su ingreso sea demasiado bajo para pagar las cuotas o tiene otras razones, puede solicitar la exención del pago de la cuota del seguro en la Oficina Municipal de su localidad.

La Oficina del Servicio de Pensiones Japonés examinará sus ingresos del año anterior y otras circunstancias. Si se aprueba su solicitud, se le concederá la exención de la cantidad total o parcial del pago de las cuotas del seguro.

Por favor consulte la tabla de la derecha para conocer algunos tipos de exención, las cuotas a pagar, y la proporción del futuro monto de pensión básica para personas mayores con periodos de exención, en comparación con el monto sin periodos de exención.

[Notas]

- (1) Tenga en cuenta que si no paga las cuotas de saldo adeudado (1/4, 1/2, ó 3/4 de las contribuciones), el sistema de exención parcial quedará invalidado: se considerará como falta de pago. Esto significa que esos periodos no pagados no se verán reflejados en el cálculo de su futuro monto de Pensión Básica para Personas Mayores. Además, es posible que no pueda cumplir con las condiciones para tener derecho a la Pensión Básica para Personas con Discapacidad o la Pensión Básica para Familiares de personas fallecidas cuando lo necesite.
- (2) Si usted es estudiante, puede solicitar el Sistema Especial de Pago para Estudiantes. Sin embargo, tenga en cuenta que este sistema no cubre a los estudiantes de la mayoría de los centros educativos con base en el extranjero con sucursales en Japón o los estudiantes a corto plazo.

Tipos de exenciones	Monto de la Cuota	Proporción a percibir de la pensión básica para personas mayores
Exención total	0 yenes	4/8
Pago 1/4 (exención de 3/4)	4,100 yenes	5/8
Pago 1/2 (exención del 50%)	8,210 yenes	6/8
Pago 3/4 (exención de 1/4)	12,310 yenes	7/8
Aplazamiento de pago para personas de bajos ingresos	0 yenes	0
Sistema especial de pago para estudiantes	0 yenes	0

6. Recuperación de las Cuotas del Seguro pasadas – Periodo de exención

Si tiene un periodo de exención total o parcial en el pasado, puede recuperar el periodo pagando las cuotas exentas retroactivamente por hasta 10 años. En caso de recuperar el periodo por pagos retroactivos, su Pensión Básica para Personas Mayores en el futuro se calculará en base al pago total de sus cuotas del seguro.

Tenga en cuenta que se le cobrará un determinado recargo por el pago retroactivo de su cuota que se venció hace más de 3 años fiscales.

7. Montos del beneficio del Sistema Nacional de Pensiones**(1) Pensión Básica para Personas Mayores (Rorei Kiso Nenkin)**

Si ha pagado las cuotas del Sistema Nacional de Pensiones durante al menos 10 años y cumple las condiciones necesarias, el siguiente monto será pagado cuando usted cumpla los 65 años. *1

★Montos de beneficio = 780,100 yenes (cantidad anual en el año fiscal 2019 para aquellos que hayan pagado las cuotas del seguro durante 40 años).

(2) Pensiones Básicas para Personas con Discapacidad (Shogai Kiso Nenkin)

El siguiente monto de la Pensión Básica para Personas con Discapacidades será pagado si usted se enferma o se lesiona mientras esté cubierto por el Sistema Nacional de Pensiones y si esa enfermedad o lesión eventualmente causa dicha discapacidad especificada como discapacidad de grado 1 ó grado 2. *2

★Montos de beneficio = 975,125 yenes (cantidad anual en el año fiscal 2019 para discapacidades grado 1).

780,100 yenes (cantidad anual en el año fiscal 2019 para discapacidades grado 2).

(3) Pensiones Básicas para Familiares de Personas Fallecidas (Izoku Kiso Nenkin)

En caso de que una persona asegurada del Sistema Nacional de Pensiones fallezca, el siguiente monto de Pensión Básica para Familiares de Personas Fallecidas será pagado a su cónyuge dependiente que se haga cargo de los hijos o a sus hijos dependientes. *2

★Montos de beneficio = 1.004.600 yenes (cantidad anual en el año fiscal 2019 para cónyuges calificado con un hijo).

*1. Si usted se convierte en ciudadano japonés naturalizado o si se le admite como residente permanente antes de cumplir 65 años de edad, su periodo de residencia en el extranjero entre el 1 de abril de 1961 y el día anterior de naturalizarse como ciudadano japonés, teniendo entre 20 y 59 años, se considerará este periodo como "periodo complementario". El periodo complementario es el periodo valido a ser incluido para ver si usted satisface el periodo requerido de 10 años para tener derecho a la Pensión Básica para Personas Mayores. Sin embargo, este periodo no se considerará en el cálculo del monto del beneficio.

*2. Para tener derecho a la Pensión Básica para Personas con Discapacidad o la Pensión Básica para Familiares de Personas Fallecidas es necesario cumplir ciertos requisitos de pago de cuota. Para obtener más información por favor póngase en contacto con la Oficina de Servicio de Pensiones Japonés o la Oficina Municipal de su localidad. (Ver "10. Punto de contacto sobre el Sistema Nacional de Pensiones" más abajo)

8. Pago Parcial por Retiro para personas extranjeras

Si usted es extranjero, puede presentar un reclamo de Pago Parcial por Retiro dentro de los 2 años posteriores a su registro para abandonar Japón (ya no es residente japonés). Para solicitarlo debe satisfacer las siguientes condiciones:

- que hayan pagado las cuotas del seguro del Sistema Nacional de Pensiones por lo menos 6 meses en total (excepto los periodos asegurados como personas aseguradas categoría II y III),
- que no hayan cumplido el periodo de condición de calificación para la Pensión Básica para Personas Mayores.

El monto depende del número de meses que haya pagado las cuotas del seguro. El cuadro de la derecha hace referencia al monto de pago en el caso de que la última cuota se haya pagado en el año fiscal 2019.

*Si tiene un periodo de exención, el periodo total pagado de cuotas se calcula de la forma descrita a continuación:

Número de meses en los que se pagó la cuota en su totalidad + (número de meses en los que se pagó una cuarta parte de la cuota) x 1/4 + (número de meses en los que se pagó la mitad de la cuota) x 1/2 + (número de meses en los que se pagó tres cuartas partes de la cuota) x 3/4.

[Procedimiento para reclamar los pagos]

- (1) Cuando notifique en la Oficina Municipal de su localidad, que va dejar de residir en Japón, por favor notifique también que va a darse de baja en el Sistema Nacional de Pensiones al mismo tiempo. Los formularios de las solicitudes está disponible en cualquier Oficina Municipal (sección del Sistema Nacional de Pensiones), en las oficinas del Servicio de Pensiones Japonés o en el sitio web (<https://www.nenkin.go.jp/international/index.html>)
- (2) Cuando envíe su solicitud, por favor complete cuidadosamente su formulario de solicitud y junto con los documentos de respaldo, envíe por correo aéreo a: Japan Pension Service, 3-5-24, Takaido-nishi, Suginami-ku, Tokyo 168-8505 Japan.

*Por favor tenga en cuenta que los periodos de cobertura que utilizó para recibir sus pagos ya no serán válidos para tener derecho a otros beneficios de pensiones o beneficios de totalización bajo el convenio bilateral de seguridad social correspondiente.

Periodo total pagado de cuotas	Monto de su Pago Parcial por Retiro
Entre 6 y 11 meses	49,230 yenes
Entre 12 y 17 meses	98,460 yenes
Entre 18 y 23 meses	147,690 yenes
Entre 24 y 29 meses	196,920 yenes
Entre 30 y 35 meses	246,150 yenes
36 meses ó más	295,380 yenes

9. Convenios de la Seguridad Social

Con el objetivo de evitar la afiliación en dos sistemas de pensiones diferentes, en dos países, y de sumar los periodos de cualificación para recibir las pensiones entre los dos países existen convenios de seguridad social bilaterales entre Japón y varios países. Por favor visite nuestro sitio web para obtener más detalles (<https://www.nenkin.go.jp/international/index.html>)

10. Punto de contacto sobre el Sistema Nacional de Pensiones

Si tiene alguna pregunta o desea realizar alguna consulta acerca del Sistema Nacional de Pensiones, favor contactarse con la Oficina Municipal de su localidad o a la Oficina del Servicio de Pensiones Japonés. Puede consultar la lista de Oficina del Servicio de Pensiones Japonés en nuestra página web. (<https://www.nenkin.go.jp/international/index.html>)

También puede llamar a nuestro servicio telefónico para consultas sobre pensiones "NENKIN Dial".

Cuando se ponga en contacto con nosotros le rogamos que tenga a mano su cartilla del seguro de pensiones (su número de pensiones básicos).

- "NENKIN Dial" para llamadas desde Japón: 0570-05-1165 (coste de llamada local)
- "NENKIN Dial" para llamadas desde fuera de Japón: +81-3-6700-1165 (coste de llamada internacional)

